

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Rovira i Virgili

Universidad/des: Universidad Rovira i Virgili

Centro/s:

- Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología

Rama: Ciencias de la Salud

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

-

En el apartado de justificación, se actualiza la información sobre los procesos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios, haciendo referencia a los procesos del Sistema de garantía interna de la institución.

-

En el apartado 4.1, se actualiza la información sobre los sistemas de información previos a la matriculación y los procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

-

En el apartado 4.2. se actualizan los requisitos de acceso al máster conforme a la Orden CNU/1309/2018.

-

En el apartado 4.3, se actualiza la información sobre los procesos de apoyo a los estudiantes.

-

Se actualiza la información sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

-

En el apartado de planificación de la titulación, se actualiza la información vinculada a los procesos del Sistema de garantía interno, haciendo referencia a los procesos de gestión de las prácticas externas y el TFG/TFM.

-

Se actualiza la información sobre la movilidad de los estudiantes.

-

Se incorpora información sobre los mecanismos para asegurar la igualdad entre mujeres y hombres y se actualiza la información sobre el III Plan de Igualdad de la URV.

-

Se actualiza la información sobre la no discriminación de personas con discapacidad.

-

Se actualiza la información sobre las actuaciones que realiza el ICE y los Planes de formación del profesorado.

-

Se actualiza la información el entorno virtual de enseñanza-aprendizaje y el servicio de videoconferencias de la universidad.

-

Se actualiza la información sobre los procesos para valorar los resultados de los estudiantes.

-

Se actualiza el enlace al Sistema de garantía interna de la calidad de la Facultat de Ciències de la Educació i Psicologia.

-

Se actualiza la persona responsable del título, la persona solicitante y el representante legal.

El conjunto de modificaciones detalladas anteriormente se evalúa satisfactoriamente.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, de la Universitat Rovira i Virgili.

La titulación deberá informar adecuadamente al alumnado sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Mercè Pallas Lliberia

Barcelona, 29/04/2021